

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 2026

DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 14.00 horas del día lunes 14 de enero del año 2026, en las instalaciones del auditorio de la municipalidad, sito en la Av. Dolores S/N, el señor alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero Coronel PNP @Fredy Zegarra Black, como Presidente del Comité Distrital de Seguridad ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 27933, ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, y habiéndose cumplido con realizar la convocatoria a los señores integrantes del CODISEC, mediante los oficios correspondientes.

El señor presidente del CODISEC da la bienvenida a los miembros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE
1	CRNL. PNP @ FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	SR. NORTON BACA ESCOBAR	Miembro	Subprefecto del distrito de José Luis Bustamante y Rivero
3	CMDTE PNP HUGO HENRY TEJADA MONTERO	Miembro	Comisario de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero
4	MAYOR PNP ALEXANDER FRANCO SALAZAR VELARDE	Miembro	Comisario de la Comisaria de Simón Bolívar
5	PS. NAIDA OFELIA TORRES ENRIQUEZ	Miembro	Representante del Centro de Emergencia Mujer CEM
6	MG. CARLOS OSORIO GALLEGOS	Miembro	Representante del Sector Salud
7	LIC. GIANMARCO DELGADO VIZA	Miembro	Representante del Sector Educación
8	SRA. ELIZABETH ANDREA MORALES CARAZAS	Miembro	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de JLBYR
9	SRA. MONICA MOSCOSO HERRERA	Miembro	Asociación Vecinal grupo de Trabajo
10	CRNL @ JAIME POMPEYO ALAVE CHAÑI	Gerente de Seguridad Ciudadana	Responsable de la Secretaría Técnica

El señor presidente del CODISEC, pide que el responsable de la Secretaría Técnica, Crnl @ Jaime Alave Chañi de lectura del acta de la sexta sesión ordinaria 2025, una vez leída el acta el Sr. Presidente del CODISEC pregunta los señores integrantes si existe alguna observación del acta de la sexta sesión ordinaria. Al no existir ninguna observación se da por **APROBADA EL ACTA DE LA SEXTA SESION DEL CODISEC 2025.**

Dando así por iniciada la **Primera Sesión Ordinaria del CODISEC 2026,**

El presidente del CODISEC informó que al haber cumplido los dos primeros puntos de la **ORDEN DEL DIA: la instalación del CODISEC 2026 y la juramentación de sus integrantes,** conforme a lo establecido por la normativa vigente. En ese marco, se dio inicio formal a las actividades del Comité Distrital para el presente año.

El presidente del CODISEC enfatizo al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2026, indicó que este establecerá los lineamientos estratégicos para fortalecer la seguridad y la percepción de seguridad en el distrito. Señaló que, durante el año 2025, se lograron avances mediante el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS

BUSTAMANTE Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA

Articulado entre la Policía Nacional, serenazgo y juntas vecinales, lo que permitió reducir significativamente delitos graves como el sicariato; sin embargo, persisten delitos comunes como robos y hurtos, los cuales requieren mayor atención.

Se enfatizó la necesidad de intensificar el patrullaje integrado y las acciones disuasivas, así como fortalecer y mantener activas las juntas vecinales mediante capacitación y seguimiento permanente. Asimismo, se destacó la importancia de la coordinación entre comisarías y serenazgo para prevenir delitos, especialmente en periodos donde se incrementa el riesgo de robos a domicilios.

En cuanto a la gestión operativa, se informó sobre la implementación de un proyecto integral de seguridad ciudadana mediante obras por impuestos, que contempla: la mejora del sistema de videovigilancia, la adquisición de nuevas unidades vehiculares, y la construcción de dos Puestos de Auxilio Rápido (PAR) en las zonas de Santa Mónica y San Basilio. Este proyecto incluye tecnología avanzada como reconocimiento facial y lectura de placas vehiculares, con el objetivo de optimizar la identificación y seguimiento de personas y vehículos vinculados a actividades delictivas.

Finalmente, se señaló que el proyecto se encuentra en fase de revisión de expediente, con inicio de ejecución previsto en marzo y culminación estimada para junio, lo que permitirá fortalecer significativamente la seguridad ciudadana en el distrito.

El presidente del CODISEC pide pasar a la sección de correspondencia:

El responsable de la secretaría técnica del CODISEC indica que el día 19 de diciembre se ha recibido el OFICIO N° 107-2025-REGPOL AQP-DIVOPS-COM-SIMON BOLIVAR "B"/SPC. Mediante el cual solicita INCLUSION DE ACTIVIDADES PARA CONTEMPLAR EN EL PLAN DE ACCION 2026: RESPECTO a lo solicitado cabe señalar que dichas actividades se encuentran contempladas dentro del Objetivo Estratégico 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION en la LINEA DE ACCION 01: PREVENCION SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS, también se encuentran comprendidas dentro de la LINEA DE ACCION N°02 PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.

El día 09 de enero del 2026, se ha recibido el OFICIO N°001-2026-MPA/GSEC-ST.COPROSEC mediante el cual el COPROSEC AREQUIPA remite el INFORME TECNICO N°001-2026-MPA-GSEC-ST-COPROSEC, donde emite opinión técnica favorable al haber cumplido con los lineamientos técnicos establecidos en la normativa vigente, En merito al análisis emite opinión técnica FAVORABLE y apto para su implementación.

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE DEL CODISEC INDICA PASAR A LA SECCION INFORMES DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC.

Toma la palabra el comisario de la comisaría de José Luis Bustamante y Rivero, quien da la bienvenida a los nuevos representantes, el coronel PNP ® Jaime Pompeyo Alave Chañi gerente de seguridad ciudadana y a la vez responsable de la Secretaría técnica del CODISEC y al nuevo comisario de la comisaria de Simón Bolívar mayor PNP ALEXANDER FRANCO SALAZAR VELARDE.

El comisario de la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero aborda la situación de la comisaría, que actualmente solo cuenta con tres vehículos y ochenta y cuatro efectivos,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS

BUSTAMANTE

Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA

destacando que cada mes entre diez y once efectivos policiales salen de vacaciones y hay siete suboficiales que se encuentran en anticipo, lo que reduce aún más la fuerza disponible para enfrentar la inseguridad en la zona.

A pesar de estas dificultades, el comisario resalta que su comisaría logró ser la más eficiente de las cincuenta y cuatro de la ciudad en el año 2025, con seiscientos noventa y ocho detenciones, ciento ochenta y ocho registros, dieciséis bandas desarticuladas, y una significativa cantidad de drogas y armas incautadas. El comisario plantea la hipótesis sobre lo que podría lograrse con más vehículos y personal, comparando la situación actual con datos del año anterior.

Se menciona que el apoyo de todos es esencial para mejorar la seguridad ciudadana y que se hará un informe para felicitar a las comisarías con mejor desempeño en Arequipa. También se enviará una invitación al alcalde para que acompañe a los reconocimientos a los efectivos policiales de cada comisaría.

El comisario pide al alcalde apoyo para conseguir más personal y vehículos, explicando que a menudo solo tiene entre uno y tres efectivos patrullando. Detalla que su trabajo implica muchas diligencias por cada detenido, lo que le impide atender con eficacia las necesidades de la comunidad. Expresa la urgencia de resolver el problema de la falta de recursos, enfatizando que la delincuencia solo se puede combatir con más hombres y vehículos.

Se hace un llamado a la necesidad de apoyo logístico, mencionando que actualmente hay vehículos y motos paradas por falta de baterías, lo cual limita su capacidad operativa. El comisario concluye pidiendo la colaboración del alcalde para resolver estos problemas, resaltando la importancia de contar con el apoyo necesario para mejorar la situación en la comisaría y atender adecuadamente a la ciudadanía. Culminando así su exposición.

Toma la palabra el Dr. Carlos Osorio Gallegos, representante del Sector Salud, informó que su institución mantiene disposición para coordinar acciones conjuntas con la municipalidad en beneficio de la comunidad, especialmente en el primer nivel de atención en salud.

Señaló que actualmente enfrentan un déficit de personal debido al cese de aproximadamente seis trabajadores, lo que limita la operatividad de los servicios. Indicó que sostendrá reuniones con la Gerencia de la Red de Salud durante la semana para gestionar la incorporación de nuevo personal o apoyo adicional. De no concretarse dicha asignación, manifestó que solicitará apoyo a la municipalidad, principalmente en labores de limpieza y provisión de choferes para la ambulancia.

Asimismo, informó que se vienen realizando coordinaciones con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la conformación y funcionamiento del Comité Distrital de Salud, en articulación con el gobierno local. Finalmente, destacó que se programará una reunión para definir actividades orientadas a la prevención de enfermedades y mejora de las condiciones de salud de la población.

Toma la palabra la Sra. Mónica Moscoso representante del Grupo de Trabajo CODISEC, saludando a los presentes, dando paso a su informe, solicita que se implementen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

Mayores capacitaciones dirigidas a los miembros del comité, así como al personal de serenazgo, con el fin de mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.

Asimismo, manifiesta su preocupación por actitudes inadecuadas de algunos efectivos de serenazgo en la atención de llamados, señalando que en algunos casos la respuesta no es la adecuada.

De igual manera, informa sobre la ocurrencia de incidentes de violencia en el parque ubicado en el sector Monumento, en la zona de José Luis Bustamante y Rivero, indicando que se han registrado peleas recurrentes, lo que genera preocupación en la población y limita la capacidad de intervención individual.

En ese sentido, solicita mayor presencia de serenazgo y acciones preventivas en la zona mencionada, a fin de garantizar el orden y la seguridad.

Toma la palabra el Sr. Subprefecto del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, el cual saluda a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y agradece la invitación a la sesión.

Informa que, desde la Subprefectura del distrito, se viene brindando atención regular a la ciudadanía en el horario habitual, cumpliendo con las labores orientadas al bienestar de los administrados en la gestión de sus trámites y documentación.

Asimismo, comunica que recientemente se sostuvo una reunión con el nuevo prefecto, en la cual se expusieron las principales problemáticas relacionadas con la seguridad ciudadana en el distrito, especialmente el déficit de personal policial y la limitada disponibilidad de unidades móviles en las comisarias de la jurisdicción, incluyendo el sector de Simón Bolívar.

Se señala que el prefecto ha trasladado estas preocupaciones al nuevo General de la Policía Nacional del Perú, a fin de gestionar mejoras en la asignación de recursos humanos y logísticos. Se indica que en una próxima reunión se informarán los resultados de dichas gestiones.

Finalmente, se recoge la percepción de los vecinos del distrito, quienes manifiestan que la seguridad ciudadana ha mostrado una mejora progresiva en comparación con los años 2023 y 2024, evidenciándose una situación más favorable durante el año 2025.

Toma la palabra la Sra. Elizabeth morales Carazas coordinadora distrital de las Juntas vecinales del distrito, la cual saluda a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y manifiesta que interviene en representación de las juntas vecinales del distrito, trasladando diversos pedidos y preocupaciones de los vecinos.

En primer lugar, comunica que la Junta Vecinal de la urbanización Bartolomé Herrera solicita orientación técnica por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para la adquisición de cámaras de videovigilancia compatibles con el sistema municipal, así como apoyo para su instalación. Asimismo, refiere que esta urbanización presenta situaciones de conflicto en sus accesos, generadas por personas externas, lo que incrementa la necesidad de reforzar la seguridad.

De igual manera, informa que la Junta Vecinal de la urbanización Santa Catalina ha adquirido cámaras de seguridad, solicitando apoyo para su instalación e integración al sistema existente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS

BUSTAMANTE

Creado por Ley N° 26455

AREQUIPA

Según lo solicitado, solicita el incremento del patrullaje integrado y a pie en zonas de alta confluencia y actividad comercial, tales como la avenida Estados Unidos, avenida Hartley, Paseo de la Cultura y alrededores de la Universidad San Martín. Asimismo, reitera la necesidad de intervención constante en el parque Señor de los Milagros, donde se reportan reuniones de personas que consumen bebidas alcohólicas y presuntas sustancias ilícitas, señalando que la presencia actual de serenazgo resulta insuficiente al no efectuarse intervenciones directas.

En esa línea, solicita mayor articulación entre la Policía Nacional, serenazgo y el área de fiscalización para el control de establecimientos comerciales, especialmente barberías y locales informales, que presuntamente se constituyen en puntos de concentración de personas vinculadas a actividades ilícitas.

Asimismo, informa que las juntas vecinales mantienen coordinación permanente mediante grupos de mensajería, a través de los cuales reportan incidencias en tiempo real, requiriendo una atención oportuna por parte de las autoridades.

Por otro lado, comunica que, en coordinación con el área de mantenimiento vial, se viene canalizando información sobre vías deterioradas, comprometiéndose a apoyar en la recopilación de datos precisos por parte de los vecinos, respetando la confidencialidad de la información personal.

Adicionalmente, reitera pedidos relacionados con:

- Mejora del alumbrado público y ordenamiento del cableado aéreo, debido a riesgos para la seguridad.
- Dotación de implementos (chalecos y otros) para la conformación de nuevas juntas vecinales.
- Verificación y operatividad de las alarmas comunitarias instaladas, indicando que varias no se encuentran en funcionamiento.
- Intensificación de operativos conjuntos con entidades competentes.
- Evaluación de incentivos para los miembros de juntas vecinales, como acceso a espacios recreativos y apoyo logístico (refrigerios) durante patrullajes.
- Implementación de material informativo y banners que identifiquen a las urbanizaciones organizadas.

Finalmente, reafirma el compromiso de las juntas vecinales de trabajar de manera coordinada con las comisarias del distrito, respetando las disposiciones institucionales y evitando cualquier vinculación con actividades de carácter político.

Toma la palabra el representante de la UGEL, Sr. Gianmarco Delgado Viza, expresó la disposición de su institución para coordinar e intervenir en acciones que el comité determine en las instituciones educativas.

Informó que, debido al periodo vacacional escolar, no se han reportado incidencias relevantes en materia de seguridad ciudadana por parte de los directores, quienes continúan realizando labores administrativas. Preciso que, previo a su participación en las sesiones, se realiza la consulta correspondiente a las instituciones educativas del ámbito, no habiéndose identificado requerimientos o problemáticas para ser comunicadas en la presente reunión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS

BUSTAMANTE Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA, PERÚ

Toma la palabra el Mayor PNP Alexander Salazar Velarde comisario de la comisaria de Simón Bolívar, quien saluda a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) e informa que ha asumido recientemente el cargo de comisario de la Comisaría de Simón Bolívar para el presente año.

En su intervención, respalda lo expuesto previamente respecto a la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana, solicitando a la autoridad edil gestionar ante el comando policial el incremento de personal y unidades móviles, debido a que las comisarías no cuentan con capacidad directa para ejercer dicha presión institucional.

Asimismo, señala que la Comisaría de Simón Bolívar, clasificada como tipo B, presenta un déficit significativo de efectivos policiales, contando actualmente con aproximadamente 43 efectivos, cifra inferior al promedio de 55 a 60 efectivos que poseen otras comisarías del mismo nivel. Esta situación limita la operatividad del servicio policial, especialmente en el patrullaje permanente, ya que no se cuenta con el personal suficiente para implementar turnos adecuados, lo que obliga a reducir la continuidad del patrullaje.

En cuanto a recursos logísticos, indica que la dependencia cuenta con solo dos patrulleros, los cuales no pueden operar de manera continua debido a la falta de personal, afectando la capacidad de respuesta ante emergencias.

De igual manera, propone la implementación de equipos de radiocomunicación para mejorar la coordinación operativa entre comisarías y unidades de patrullaje, señalando que la carencia de estos equipos limita la aplicación eficiente de estrategias como el Plan Cerco.

Respecto a los futuros Puestos de Auxilio Rápido (PAR), recomienda gestionar la asignación de efectivos policiales para su funcionamiento, a fin de garantizar su operatividad conjunta con el serenazgo.

Por otro lado, exhorta a los representantes de las juntas vecinales a comunicar de manera oportuna cualquier conducta irregular por parte del personal policial o de serenazgo, a fin de adoptar medidas correctivas inmediatas. Asimismo, enfatiza la importancia de brindar información veraz y precisa sobre hechos delictivos, evitando exageraciones que puedan dificultar la intervención policial.

En relación con la participación ciudadana, destaca la necesidad de fortalecer e incentivar a las juntas vecinales, proponiendo la implementación de acciones de motivación, como la entrega de refrigerios durante los patrullajes conjuntos.

Finalmente, resalta la importancia de desarrollar campañas preventivas mediante material informativo y señalización (afiches, banners y gigantografías), orientadas a alertar a la población sobre modalidades delictivas, como los préstamos informales ("gota a gota"), a fin de promover la denuncia y prevenir que los ciudadanos sean víctimas de estos delitos.

Toma la palabra la representante del Centro de Emergencia Mujer de Arequipa, Ps. Naida Torres, quien señaló que la violencia continuará siendo una problemática relevante en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, por lo que recomendó incorporar desde el inicio del año acciones preventivas y de intervención en la planificación del comité.

Asimismo, destacó la importancia de fortalecer el rol de las juntas vecinales en la identificación temprana de casos de violencia y consumo de drogas, promoviendo su participación activa en la detección y derivación de estas problemáticas.

Posteriormente el sr. subprefecto informó sobre una problemática suscitada en el sector de Simón Bolívar, relacionada con la administración de un local comunal ubicado contiguo a la comisaría del sector. Señaló que, según comunicación de la representante vecinal, el local habría sido cerrado por aproximadamente un año por un dirigente cuestionado, quien posteriormente habría reaparecido y realizado acciones para retomar posesión del inmueble.

Se indicó que el 9 de diciembre se efectuó una constatación policial en horas de la mañana, situación que generó malestar en la población, debido a que el dirigente en mención habría sido previamente desconocido por la comunidad. Asimismo, se reportó que el referido ciudadano se habría retirado del lugar con las llaves del local, dificultando su reapertura por parte de los representantes legítimos.

La población expresó su preocupación ante la presunta falta de intervención oportuna por parte de las autoridades competentes, solicitando el apoyo de la municipalidad y la comisaría para esclarecer la situación, garantizar el uso adecuado del bien comunal y restablecer el orden en beneficio de la comunidad.

Durante la sesión, se abordaron diversos temas vinculados a la seguridad ciudadana, destacándose la importancia del trabajo articulado entre autoridades, Policía Nacional, serenazgo y juntas vecinales.

El presidente del CODISEC, enfatizó el rol de las juntas vecinales en la detección temprana de casos de violencia y micro comercialización de drogas, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación oportuna con las autoridades, recordando que la omisión de denuncias constituye responsabilidad legal.

Asimismo, indicó que sobre la problemática suscitada en un local social del sector Simón Bolívar, donde presuntos conflictos dirigenciales vienen generando preocupación en la población. Al respecto, se precisó que corresponde a la junta directiva realizar las acciones legales pertinentes (denuncias, cartas notariales y constataciones), no siendo competencia directa de la municipalidad, sino de los propios dirigentes debidamente reconocidos.

En relación con la prevención del delito, se resaltó la efectividad de las campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, especialmente en casos de estafas y préstamos informales (“gota a gota”), recomendándose su continuidad mediante material audiovisual y gráfico.

Se reiteró la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de las comisarías, gestionando mayor dotación de personal policial y recursos logísticos, considerando las características particulares del distrito, como su alta concentración comercial, presencia de múltiples mercados y zonas de actividad nocturna.

Asimismo, se acordó retomar y fortalecer los operativos conjuntos con la Policía Nacional, Migraciones, fiscalización y otras entidades competentes, especialmente en establecimientos informales y zonas con presencia de ciudadanos extranjeros en situación irregular, priorizando intervenciones periódicas.

Se destacó la importancia del uso de la central de videovigilancia como herramienta clave para la prevención y respuesta inmediata, recomendándose la asignación de personal policial permanente para optimizar su operatividad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS

BUSTAMANTE Y RIVERO

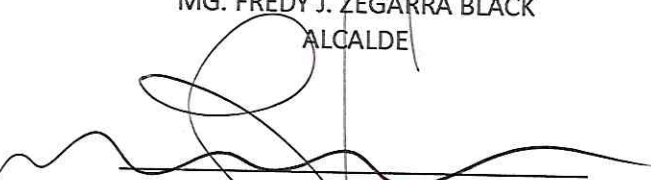
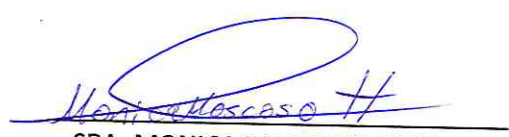
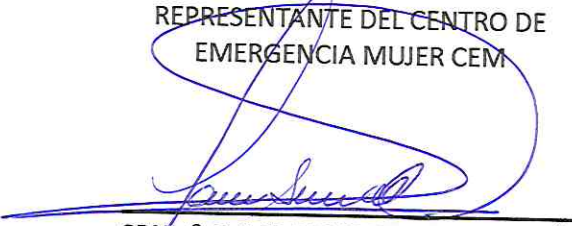
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA

En cuanto al serenazgo, dispuso reforzar la capacitación del personal, priorizando la atención adecuada al ciudadano, el cumplimiento de funciones y la mejora en los tiempos de respuesta. Asimismo, se indicó optimizar la selección del personal en puestos críticos como la central de comunicaciones.

Respecto a la participación ciudadana, el Sr. Presidente del CODISEC reconoció el trabajo de las juntas vecinales, acordándose fortalecer su organización mediante capacitaciones coordinadas con las comisarías, así como evaluar la disponibilidad de recursos logísticos para su implementación.

Finalmente, se informó que el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2026 cuenta con informe técnico favorable, encontrándose en proceso de aprobación mediante ordenanza municipal. Asimismo, se dispuso la emisión de la resolución de conformación del CODISEC, incorporando a los representantes institucionales correspondientes.

Con ello, y no habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del CODISEC.


MG. FREDY J. ZEGARRA BLACK
ALCALDE
SR. NORTHON BACA ESCOBAR
SUB-PREFECTO DISTRITAL
CMDTE. PNP HUGO H. TEJADA MONTERO
COMISARIO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
MAYOR PNP ALEXANDER F. SALAZAR V.
COMISARIO SIMÓN BOLÍVAR
LIC. GIANMARCO DELGADO VIZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION
MG. CARLOS OSORIO GALLEGOS
REPRESENTANTE SECTOR SALUD
SRA. ELIZABETH MORALES CARAZAS
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS
VECINALES
PS. NAIDA OFELIA TORRES ENRIQUEZ
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE
EMERGENCIA MUJER CEM
SRA. MONICA MOSCOSO HERRERA
ASOC. VECINAL GRUPO DE TRABAJO
CRNL® JAIME POMPEYO ALAVE CHAÑI
SECRETARIO TECNICO CODISEC J.L.B.Y R.